



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : 23652
Folio : —

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 11444/15

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 9187-4
PROPIETARIO (A) : SANDRA IRIS BLAS TEJADA
R.U.T. : 11.341.741-2
UBICADA EN : PASAJE WENCESLAO VARGAS N° 3922 VILLA ENSUEÑO

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 15.402 DE FECHA 27/05/2015.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 2.951.810.-

SE RECIBE CONFORME LA: Ampliación **DE:** 56,18 m2

DESTINADA A: Vivienda

COMPUESTA POR:

Se recibe Permiso de Edificación N°15.402 de fecha 27/05/2009, mediante la cual se aprueba reemplazar la recepción definitiva parcial N° 10458 de fecha 03/09/2009.

Mediante carta recibida con fecha 11 de Junio de 2015, la propietaria renuncia a la ampliación proyectada de 25,41 m2, superficie pendiente indicada en Permiso N° 15.402 de fecha 27/05/2009.

La propiedad queda con una superficie aprobada y recepcionada de 60,34 m2 destinada a vivienda de 2 pisos y compuesta por:

Primer Piso (30,17 m2): Estar-comedor, cocina, escalera, baño y dormitorio.

Segundo Piso (30,17 m2): Dormitorio.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05

CLASIFICACIÓN : C-5
ARQUITECTO : Luis Herrera Thomas
CONSTRUCTOR : Luis Herrera Thomas



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- INFORME ARTÍCULO 144 DE LA L.G.U.C. S/Nº DE FECHA 29/07/2009
- MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/Nº DE FECHA 21/09/2009
- CERTIFICADO DE INSTALACION ELECTRICA Nº 306600 DE FECHA 29/07/2009 EMITIDA POR EL SEC
- CERTIFICADO DE PAVIMENTACION Nº 280 DE FECHA 07/09/2009 EMITIDA POR EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN Nº 3000790 DEL 27/10/2009 POR \$ 18.249.-

ARICA, 27 AGO 2015



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



RDA/SPO/cac
Kardex/23652